



NOVIEMBRE 2025

COMUNICACIÓN  
PROMOCIONAL

# ¿Estamos socavando nuestro futuro?

**La relación entre la agricultura, la deforestación y la biodiversidad, y el impacto para los inversores**



**Marie Niemczyk**

Responsable de Gestión  
de carteras de clientes ESG



**Benjamin Manent-Manent**

Gestor de carteras de clientes  
ESG

*La deforestación y la pérdida de biodiversidad se están acelerando, creando riesgos financieros considerables para las empresas y los inversores. Las cadenas de suministro mundiales siguen siendo las principales responsables, a pesar de que la presión normativa sigue estrechándose. El Reglamento contra la deforestación de la UE (EUDR) es un ejemplo de este cambio hacia la transparencia obligatoria, aunque su aplicación tardía destaca la complejidad de transformar las cadenas de valor mundiales.*

*Para los inversores, la naturaleza se ha convertido en una fuente de doble materialidad: las empresas tienen un impacto en los ecosistemas, y el declive de los ecosistemas afecta cada vez más al rendimiento de*

*las empresas debido a problemas de la oferta, mayores costes y exposición de la reputación.*

*Dado que la biodiversidad es inherentemente local, la evaluación de estos riesgos requiere un análisis geográficamente preciso y una comprensión más profunda de cómo las actividades empresariales interactúan con los ecosistemas sobre el terreno.*

*A medida que la normativa evolucione y aumenten las expectativas, los inversores necesitarán marcos analíticos sólidos, un compromiso específico y una gestión proactiva del riesgo para capear este nuevo panorama y apoyar una transición económica más sostenible.*

# Pérdida de biodiversidad: Causas y consecuencias para los inversores

## La pérdida de biodiversidad: Una cuestión de inversión también

La pérdida de biodiversidad es uno de los mayores riesgos sistémicos para nuestras economías y sociedades, con una *importancia financiera directa para los inversores*<sup>1</sup>. La biodiversidad no es solo un patrimonio natural, sino que sustenta la mitad del PIB mundial –55 billones de dólares— a través de los servicios de los ecosistemas que proporciona. La polinización, la fertilidad del suelo, la regulación climática, el acceso al agua limpia y la protección contra los desastres naturales dependen del mantenimiento de la biodiversidad.

Muchos sectores clave de nuestra economía dependen de ecosistemas saludables. Productos químicos, farmacéuticos, energía, textiles, agricultura y alimentación: el 80 % de los cultivos dependen de polinizadores.

Con el tiempo, hemos reducido la diversidad de cultivos que producimos. Hoy en día, el 66 % de la producción mundial de alimentos se compone de solo nueve especies cultivadas, lo que revela una fragilidad

estructural en nuestros sistemas económicos. Esta concentración no solo reduce la biodiversidad general de la que dependen los polinizadores y otros animales, sino que la falta de diversidad hace que nuestros sistemas alimentarios estén especialmente expuestos a las crisis climáticas, las enfermedades o los desequilibrios ecológicos. Nuestros sistemas agrícolas y la pérdida de biodiversidad asociada pueden provocar una conmoción económica o hambruna.



**El cambio de uso  
de la tierra, incluida la  
deforestación y la expansión  
agrícola, es lo que mayor  
repercusión negativa relativa  
ha tenido sobre la naturaleza  
desde 1970.**

IPBES, 2019

## Causas de la pérdida de biodiversidad: El papel de la deforestación y la agricultura

El ritmo de esta erosión se está acelerando. Según la última evaluación global de la IPBES<sup>2</sup>, un millón de especies animales y vegetales se encuentran en peligro de extinción, y muchas de estas podrían

desaparecer en las próximas décadas. Este ritmo de extinción es «ya decenas, cuando no cientos de veces superior a la media de los últimos diez millones de años».<sup>3</sup>

1 – IPBES de las Naciones Unidas, FMI – [Embedded in Nature: Nature-Related Economic and Financial Risks and Policy Considerations](#)

2 – La IPBES es la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas que cuenta con el apoyo de los servicios de secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Puede considerarse el equivalente de biodiversidad del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático).

3 – *Ibidem*

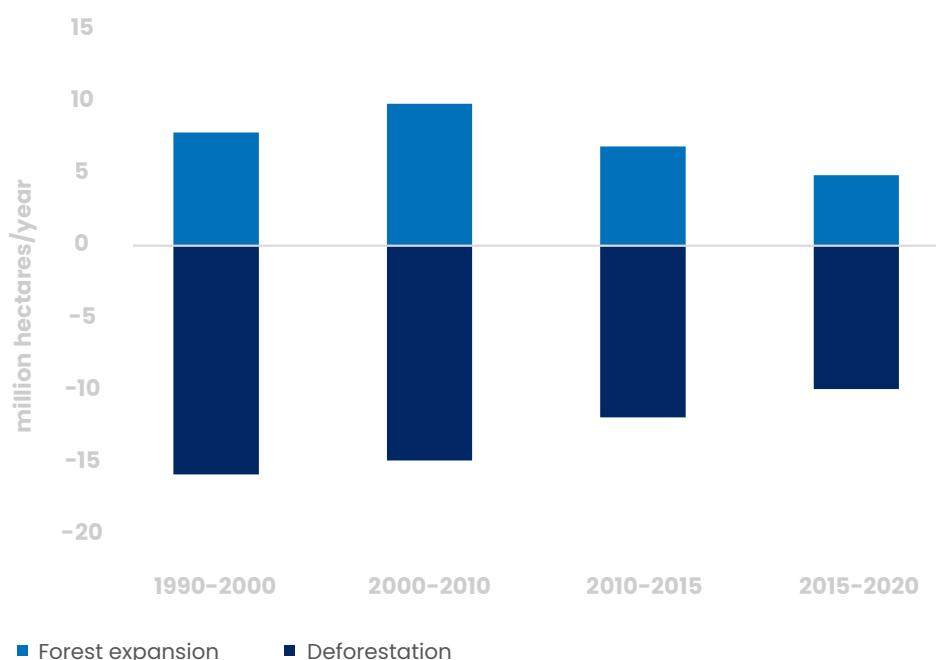
De los principales motores directos del declive de la biodiversidad, el cambio en el uso de la tierra lidera la lista, en particular la conversión de bosques naturales en tierras agrícolas o de pastoreo.

«El cambio de uso de la tierra, incluida la deforestación y la expansión agrícola, es lo que mayor repercusión negativa relativa ha tenido sobre la naturaleza desde 1970». La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) calcula que la expansión agrícola fue responsable de alrededor del

90 % de la deforestación mundial.

Lejos de restaurarse, la deforestación neta continúa. Las tendencias recientes en la dinámica forestal lo ilustran. Si bien los esfuerzos de reforestación y restauración están avanzando, siguen lejos de ser suficientes en comparación con el ritmo de la deforestación. Entre 1990 y 2020, las pérdidas anuales de bosques naturales superaron sistemáticamente las ganancias derivadas de la expansión forestal, como puede observarse en la Figura 1.

**Figura 1:** Expansión forestal mundial y deforestación



Fuente: FAO, 2020

La deforestación se debe principalmente a unas pocas grandes cadenas de suministro agrícolas. Entre 2001 y 2015, el ganado bovino, el aceite de palma y la soja representaron la mayor parte de la

deforestación mundial. Esto pone de relieve el efecto desproporcionado de unos pocos productos agrícolas, en particular el ganado bovino, el aceite de palma y la soja.

**Figura 2:** Desplazamiento forestal (materias primas seleccionadas)

<b>Materia prima</b>	<b>Deforestación (2001–2015, Mha)</b>
Ganado bovino (pasto como uso de la tierra)	45,1
Aceite de palma	10,5 (de los cuales 6,2 fueron directos)
Soja	8,2 (de los cuales 3,9 fueron directos)
Cacao	2,3
Caucho de plantación	2,1
Café	1,9
Fibra de madera de plantación	1,8

Fuente: Global Forest Watch, Instituto de Recursos Mundiales, 2024

Más allá de su impacto ecológico, la deforestación es un problema sistémico con consecuencias económicas, sociales y medioambientales de gran alcance. Alimenta el cambio climático (que representa casi una cuarta parte de todas las emisiones de gases

de efecto invernadero vinculadas al uso de la tierra), exacerba la pérdida de biodiversidad y, en última instancia, socava los servicios de los ecosistemas en los que se apoya la economía mundial.

# Múltiples partes interesadas, múltiples responsabilidades

¿Qué se está haciendo? ¿Por quién? ¿Quién más tiene que actuar?

## Iniciativas corporativas limitadas

A pesar de su considerable exposición a la deforestación, muchos productores que operan en los sectores de la carne de vacuno, el caucho, la madera, la soja, el aceite de palma, el cacao o el café todavía no han adoptado políticas claras contra la deforestación.

## Iniciativas internacionales: Principalmente de carácter voluntario

Los compromisos voluntarios de las empresas y los Estados, como la Declaración de Nueva York sobre los Bosques de 2014 o la Declaración de Glasgow en la COP26, han sido insuficientes. Los costes de cumplimiento, limitados por la participación desigual, la ausencia de mecanismos vinculantes y la falta de transparencia en la cadena de suministro, han recaído en gran medida en los productores. Las empresas y los gobiernos no tienen incentivos económicos claros y no se enfrentan a sanciones por incumplimiento.

En 2020, la ONU reconoció este fracaso colectivo. Ninguno de los 20 objetivos de biodiversidad de Aichi establecidos en 2010 se había cumplido plenamente en la fecha límite de 2020, lo que pone de relieve la necesidad de un marco normativo jurídicamente vinculante.



## ¿Un problema entre el norte y el sur?

La deforestación también es un síntoma de un desequilibrio geográfico entre las regiones productoras y consumidoras. Si bien la pérdida de bosques se concentra en las regiones tropicales de Sudamérica, África y el sudeste asiático, responde en gran medida a la creciente demanda de otros países, en particular de los países desarrollados. Las materias primas agrícolas de alto impacto se producen principalmente en el sur, pero se consumen en el norte, lo que hace de la deforestación un asunto de gobernanza global además de un problema local.

De hecho, estas materias primas representan enormes importaciones por parte de los mercados desarrollados, en particular la Unión Europea, que depende de ecosistemas extranjeros para cubrir el 60 % de sus necesidades de consumo de alimentos. A día de hoy, la UE importa entre el 30 y el 40 % de los alimentos consumidos en su territorio<sup>5</sup>. Así pues, la UE importa alrededor del 16 % de la deforestación mundial, lo que la convierte en el segundo mayor importador neto de deforestación después de China.

## La dieta europea: Ávida de deforestación importada

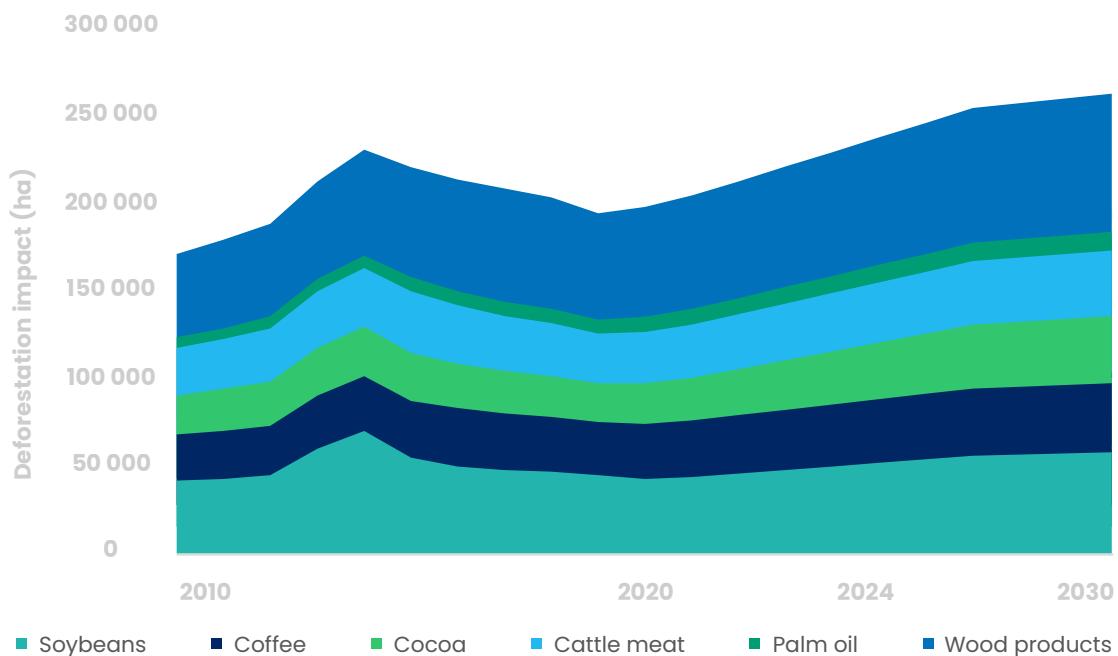
El consumo europeo de productos agrícolas como el cacao, la soja, el aceite de palma, el café, la carne de vacuno y la madera es uno de los principales factores que impulsan la deforestación. Las importaciones de estos productos suelen proceder de cadenas de valor con una trazabilidad limitada, pero un elevado impacto medioambiental y social.

La Figura 4 ilustra cómo ha evolucionado esta huella desde 2009, así como las proyecciones hasta 2030.



5 – Pero como algunos de los alimentos de producción nacional incluyen ingredientes importados o piensos para ganado, el 30-40 % de las importaciones afectan a un total del 60 % del consumo.

**Figura 4:** Deforestación integrada en las principales importaciones de materias primas de la UE



Fuente: Comisión Europea, Evaluación de impacto, 2021

En este contexto de deterioro acelerado de los ecosistemas, la Unión Europea ha decidido integrar la protección de la biodiversidad en su reglamentación.

El Reglamento contra la deforestación de la UE (EUDR), o Reglamento (UE) 2023/1115, pretende romper el vínculo entre el consumo europeo y la deforestación mundial. El Reglamento, adoptado el 31 de mayo de 2023, exige a las empresas que operan en la UE que ofrezcan total transparencia para demostrar que sus productos no proceden de tierras que fueron deforestadas después del 31 de diciembre de 2020. Originalmente estaba previsto que entrara en vigor en 2025 y 2026.

Este Reglamento forma parte del Pacto Verde Europeo, la Estrategia de Biodiversidad 2030 y la agenda de neutralidad climática de la UE para 2050.

# EUDR: Una respuesta a la urgencia de la deforestación

El EUDR marca un punto de inflexión notable en la integración de las cuestiones medioambientales en la regulación del mercado. A diferencia de los enfoques voluntarios o las etiquetas privadas, este reglamento establece un marco jurídicamente vinculante con sanciones y alcance extraterritorial, respondiendo al problema mundial de la deforestación.

Una vez que el reglamento esté en pleno vigor, cualquier empresa que opere en la UE, esté o no

## Un sistema de diligencia debida

Para cumplir las normas, cada empresa deberá aplicar un sistema de diligencia debida para demostrar que los productos en cuestión:

- No están vinculados a la deforestación, es decir, no se produjeron en tierras deforestadas después del 31 de diciembre de 2020
- Se elaboraron legalmente, de conformidad con todas las leyes vigentes en el país de origen (derechos de la tierra, derecho laboral, normas medioambientales y fiscales, etc.)
- Son trazables, gracias a los datos geolocalizados precisos de los terrenos de producción

La trazabilidad es fundamental para la regulación. En el caso de explotaciones de más de cuatro hectáreas, los datos deberán facilitarse en forma de polígonos de GPS, lo que permitirá verificarlos mediante imágenes por satélite. Para las explotaciones más pequeñas, un único punto GPS será suficiente para la recogida de datos. Las empresas también deben documentar las cantidades, los períodos de producción y las pruebas de cumplimiento legal y medioambiental.

Las empresas que exporten productos cubiertos por primera vez a la Unión Europea deben realizar una evaluación de riesgos, teniendo en cuenta:

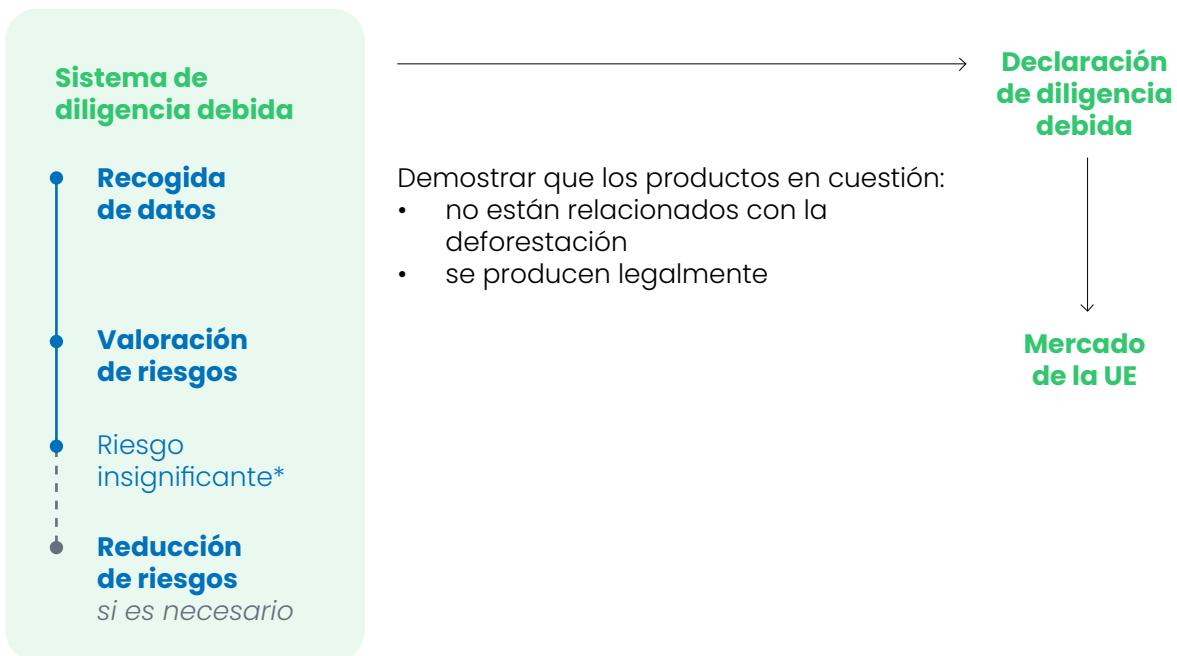
- El nivel de deforestación en el país de origen
- La complejidad y transparencia de la cadena de suministro
- La calidad de la gobernanza local

A menos que el riesgo sea insignificante, la empresa está obligada a aplicar medidas de reducción del riesgo, como un plan de reducción del riesgo que incluya auditorías independientes, documentación adicional, diversificación de proveedores, etc.

establecida en la UE, estará sujeta al reglamento para determinados productos relacionados con la deforestación. Esto incluye tanto las importaciones como las exportaciones.

Los objetivos incluyen siete materias primas de alto riesgo: ganado bovino, cacao, café, aceite de palma, soja, madera y caucho (*Hevea*). También abarca una amplia gama de productos derivados, como el cuero, el chocolate, el papel, los muebles o ciertos productos químicos a base de aceite de palma.

**Figura 5:** Resumen del proceso de diligencia debida del EUDR



Fuente: Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, 2025

## Clasificación de países y procedimientos diferenciados

El sistema también prevé la diferenciación en función del nivel de riesgo asociado al país de origen. Los productos de las zonas de bajo riesgo se beneficiarán de procedimientos de diligencia debida más ligeros, mientras que los de las zonas de alto riesgo estarán sujetos a obligaciones reforzadas y controles más frecuentes. Esta clasificación, basada en criterios objetivos (tasas de deforestación, calidad de la gobernanza, esfuerzos de protección forestal), la actualizará periódicamente la Comisión Europea.



## Controles y sanciones

Al menos el 9 % de las empresas que operan en países de riesgo estándar o alto estarán sujetas a controles. Las autoridades competentes dispondrán de instrumentos de verificación, como inspecciones *in situ*, análisis documentales y utilización de imágenes por satélite.

Las sanciones previstas son importantes y tienen por objeto ser disuasorias:

- Retirada o destrucción de productos no conformes
- Multas proporcionadas de hasta el 4 % del volumen de negocios anual de la UE
- Confiscación de los productos y del producto de su venta
- Exclusión temporal de la contratación pública y de la financiación de la UE

## Implicaciones y limitaciones

El EUDR pretende imponer transparencia en las cadenas de suministro y sirve de herramienta directa para evaluar el riesgo no financiero. Las empresas que no pueden demostrar la legalidad y la trazabilidad de su aprovisionamiento se enfrentan no solo a sanciones financieras, sino también a un mayor riesgo para la reputación y a una posible pérdida de acceso al mercado europeo.

La aplicación será compleja. Las obligaciones de trazabilidad y diligencia debida conllevan costes considerables, en particular para las pymes o los productores del Sur Global, que podrían verse debilitados por tales medidas. Además, la clasificación de los países y la fiabilidad de los datos utilizados ya están suscitando críticas, como los riesgos de elusión o marginación.

A finales de septiembre de 2025, la Comisión Europea propuso un nuevo aplazamiento de un año de la entrada en vigor del Reglamento (tras un primer aplazamiento ya promulgado) para dar a las

empresas y a los Estados miembros más tiempo para prepararse. Esta decisión pone de relieve tanto el rigor de la estrategia como las dificultades técnicas asociadas a su aplicación. También se produce en un contexto de tensiones diplomáticas, ya que varios países exportadores importantes, entre ellos Brasil, Indonesia y Estados Unidos, desaprueban el marco. Lo consideran excesivamente restrictivo o incluso discriminatorio con respecto a sus sectores agrícolas.

A pesar de las dificultades inherentes a su implementación, **el EUDR forma parte de un endurecimiento más amplio de las políticas medioambientales que ahora se extiende a la conservación de la biodiversidad.** Esta evolución refleja la progresiva materialización de los riesgos de transición relacionados con la biodiversidad, que se está convirtiendo en una cuestión financiera estructural tanto para las empresas como para los inversores.

# Biodiversidad: Una nueva perspectiva para la inversión sostenible

La deforestación y la pérdida de biodiversidad, en particular, revelan una creciente interdependencia entre la sostenibilidad y el rendimiento económico. Las crisis medioambientales ya no pertenecen únicamente a la esfera ecológica. Esto es precisamente lo que pretende captar el principio de doble materialidad.

Esta doble lectura de las cuestiones de sostenibilidad abarca, por un lado, la materialidad del impacto, que evalúa cómo afectan las empresas al medioambiente y a la sociedad. Por otra parte, incorpora la materialidad

financiera, que mide cómo estas cuestiones medioambientales afectan al desempeño y la valoración de las empresas.

Este enfoque, integrado ahora en marcos normativos europeos como el CSRD, el SFDR y el próximo CS3D<sup>6</sup>, marca un cambio importante al extender el concepto de riesgo más allá del ámbito financiero y abarcar las externalidades ecológicas y sociales. La destrucción del capital natural ya no es una mera cuestión extrafinanciera, sino una fuente medible de vulnerabilidad económica.

## De la materialidad del impacto a la materialidad financiera

Los recientes avances normativos, desde políticas más estrictas contra la deforestación hasta la proliferación de marcos de información, ilustran las interconexiones entre el impacto y el riesgo. Las empresas que dependen en gran medida de los recursos naturales o de las frágiles cadenas de suministro están cada vez más expuestas a la degradación de los ecosistemas, la regulación más estricta y la creciente demanda de transparencia.

Por tanto, para los inversores, la doble materialidad se ha convertido en un marco analítico esencial. Ya no se trata solo de medir los impactos medioambientales de las empresas, sino también de evaluar cómo afecta la degradación de la naturaleza a las carteras de inversión.

A pesar del carácter global de la cuestión, la biodiversidad es por su propia naturaleza un asunto local. La pérdida de biodiversidad está estrechamente vinculada a las condiciones ecológicas y los usos del suelo específicos de cada zona y bioma.

La deforestación ilustra especialmente esta realidad. Sus impactos varían considerablemente en función de los ecosistemas, las prácticas agrícolas o los contextos socioeconómicos. La misma actividad puede tener efectos muy diferentes dependiendo de si tiene lugar en el Amazonas, el sudeste asiático o Europa central.

Entender y medir estas dinámicas requiere ir más allá de los indicadores globales incorporando una lectura geográfica de los riesgos y dependencias.

6.- Directiva sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad de la UE, respectivamente.

## Un análisis de la biodiversidad basado en la materialidad

La plena integración de la doble materialidad requiere herramientas capaces de vincular los impactos ecológicos de las empresas con sus riesgos y oportunidades financieros, teniendo en cuenta al mismo tiempo sus dimensiones geográficas.

En Candriam, hemos diseñado un modelo de biodiversidad propio que combina un enfoque de huella global con un análisis geográfico localizado. Este modelo evalúa tanto los impactos de las empresas como las dependencias de la biodiversidad, así como la ubicación exacta de sus activos (como emplazamientos industriales, minas y cadenas de suministro), para identificar áreas de alto riesgo ecológico.

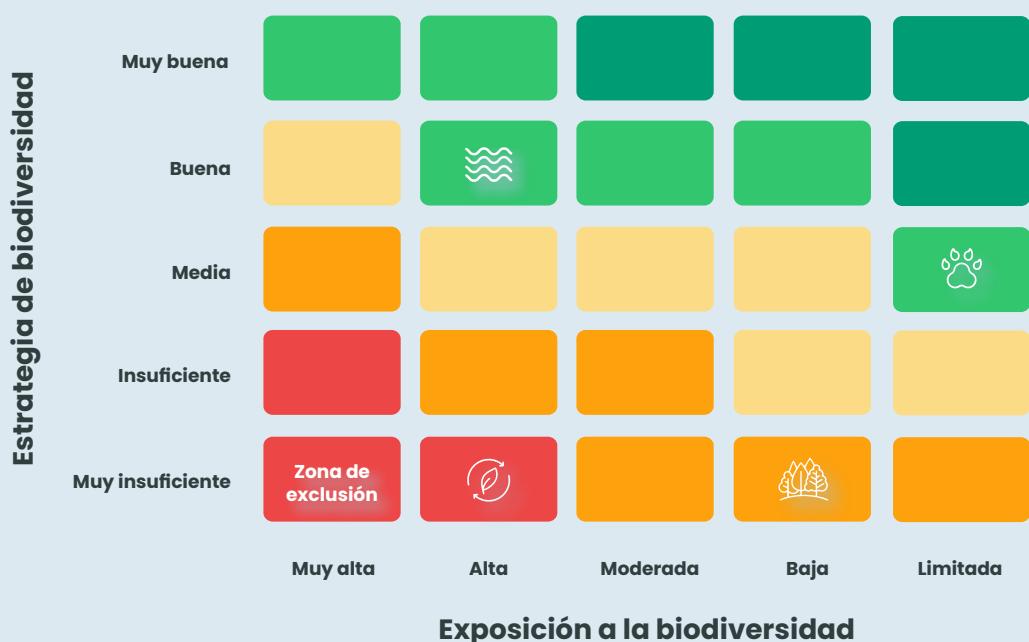
Al cruzar estos datos con indicadores medioambientales locales como zonas de estrés hídrico, especies amenazadas o presencia de

poblaciones indígenas, podemos cuantificar las presiones ejercidas sobre los ecosistemas y comprender mejor la vulnerabilidad de cada empresa a la degradación de la naturaleza y la pérdida de biodiversidad.

Esta herramienta nos permite integrar concretamente la dimensión «dónde» en nuestras decisiones de inversión y mantenernos fieles a nuestra convicción de que una transición ecológica exitosa debe ser también una transición justa, conciliando la sostenibilidad medioambiental con la equidad económica.

Basándonos en este marco, hemos construido una matriz de biodiversidad para evaluar si las empresas han implantado una gestión adecuada de la biodiversidad, dada su exposición a los riesgos e impactos relacionados con la biodiversidad.

**Figura 5:** Exclusión basada en la matriz de biodiversidad de Candriam



Fuente: [Estrategia de biodiversidad de Candriam, octubre de 2024](#).

## Capear un entorno complejo: Motores para los inversores

Para proteger el valor de nuestras inversiones, el análisis ESG debe evolucionar hacia un enfoque más granular de la dependencia y el impacto relacionados con la naturaleza, basándose en marcos emergentes como TNFD, ENCORE y SBTN<sup>7</sup>. Estas herramientas permiten identificar a las empresas más vulnerables a los riesgos relacionados con la biodiversidad, así como a aquellas que se positionan como impulsoras de la transformación sostenible.

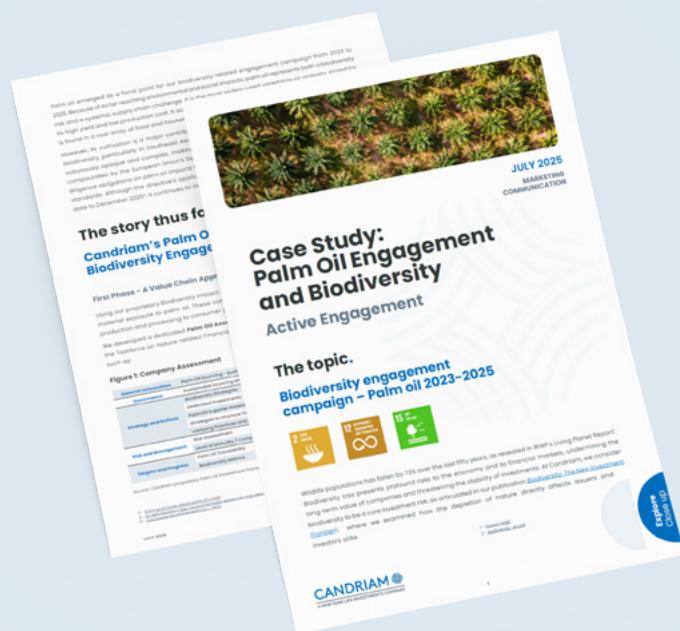
Estas herramientas también ayudan a identificar a los más expuestos al riesgo de transición, así como a

los que destacan por una gobernanza proactiva, una mayor trazabilidad o compromisos creíbles de reducción del impacto.

La participación de los accionistas es un motor esencial, tanto resultante del análisis como integral del mismo. Al interactuar con empresas y otras partes interesadas en la gestión de los riesgos relacionados con la deforestación, la conversión de tierras o la trazabilidad de la cadena de suministro, los inversores pueden contribuir a mejorar las prácticas del sector.

Candriam está llevando a cabo una campaña de compromiso dedicada al aceite de palma, un sector emblemático de la deforestación tropical. Nuestra iniciativa está diseñada para promover cadenas de suministro más transparentes y para animar a las empresas a adoptar políticas creíbles y verificables de

«deforestación cero», en consonancia con los futuros requisitos normativos europeos. Este enfoque ilustra cómo los inversores pueden convertir un riesgo normativo y de reputación en un motor para una mejora concreta y duradera (y una mejor inversión).



**Lea nuestro caso práctico,  
Compromiso con el aceite  
de palma y la Biodiversidad.**

## Conclusión: Crear valor protegiendo el capital natural

La acción para revertir la deforestación y preservar la biodiversidad ya no es solo un imperativo ecológico; se ha convertido en una cuestión económica y financiera importante. A medida que las políticas públicas como el EUDR establecen y mejoran los requisitos de transparencia y trazabilidad, la naturaleza se está convirtiendo en un activo que podemos proteger e integrar en las decisiones de inversión.

Para los inversores, esto comienza un cambio duradero. Ya no se trata de la mera exclusión de las

actividades de alto riesgo, sino de identificar aquellas que contribuyen a preservar el capital natural y económico. La integración de la doble materialidad, la realización de análisis pormenorizados de las dependencias de la biodiversidad y el compromiso activo son factores para convertir un riesgo global en una oportunidad de inversión sostenible.

Al proteger la biodiversidad, los inversores protegen el valor mismo de la economía real y, en última instancia, sus propias inversiones.



# Fuentes

- [El 75 % de las áreas terrestres del planeta se encuentran degradadas | National Geographic](#)
- [Evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas | Secretaría de la IPBES](#)
- [EUDR: Reglamento europeo contra la deforestación y la degradación forestal](#)
- [Importaciones francesas de materias primas con riesgo de deforestación entre 2012 y 2022 | Datos y estudios estadísticos](#)
- [2018.II.14\\_SNDI\\_0.pdf](#)
- [20210112\\_Synthese\\_Fronts-deforestation-moteurs-etc-reponses-dans-un-monde-en-mutation\\_WWF.pdf](#)
- [El impacto del consumo de la UE en la deforestación – Oficina de Publicaciones de la UE](#)
- [El estado de los bosques del mundo 2020](#)
- [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020](#)
- [Deforestación vinculada a la agricultura | Global Forest Review](#)
- [Indicadores de los ODS](#)
- [Reglamento europeo contra la deforestación y la degradación forestal – Estrategia nacional para combatir la deforestación importada](#)
- [EUDR: Objetivos y herramientas | Consejo de Administración Forestal](#)
- [EUDR: Preguntas frecuentes en francés y alemán – International](#)
- [Reglamento sobre los productos libres de deforestación – Comisión Europea](#)
- [Reglamento de la UE sobre la deforestación – Principios y recomendaciones clave \(Proforest\)](#)
- [API no. 165 EUDR.pdf](#)
- [Unpacking the European Union Deforestation Regulation: An overview of requirements for operators and SMEs](#)
- [EU law combats forest loss, helps investors identify supply chain risks | Blog PRI](#)
- [Observatorio forestal de la UE](#)
- [EUDR case study.pdf](#)



**El presente documento se ofrece únicamente con fines informativos y educativos y puede contener la opinión de Candriam e información privilegiada.**  
Las opiniones, análisis y perspectivas expresadas en este documento se ofrecen exclusivamente con una finalidad informativa, no constituyen una oferta de compra o venta de instrumentos financieros, no suponen una recomendación de inversión y no confirman ningún tipo de operación. A pesar

de que Candriam selecciona cuidadosamente los datos y las fuentes de este documento, no se puede excluir *a priori* la existencia de algún error u omisión. Candriam no se hace responsable de ninguna pérdida directa o indirecta como resultado del uso de este documento. Los derechos de propiedad intelectual de Candriam se deben respetar en todo momento, no pudiéndose reproducir el contenido del documento sin una autorización previa por escrito. Este documento no constituye un informe de inversión a efectos del artículo 36, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión. Candriam recalca que este documento informativo no ha sido elaborado con arreglo a las disposiciones legales que promueven los informes independientes de inversiones y no está sujeto a ninguna restricción que prohíba la realización de operaciones antes de la difusión del informe de inversión. Este documento no está destinado a promocionar ni a ofrecer y/o vender ningún producto o servicio. El documento tampoco pretende efectuar ninguna solicitud de prestación de servicios.